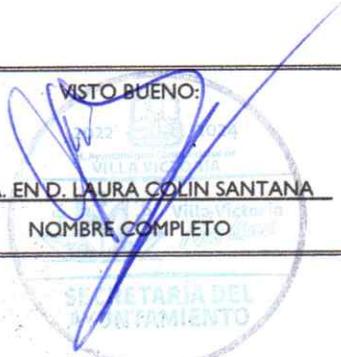


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
REGISTRO DE MATRIMONIOS					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Se registra el acta del matrimonio de personas que deseen realizarlo dentro de la jurisdicción municipal					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 3.26, y 3.27 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículos 19, 79, 80, y 81 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE MATRIMONIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	Se puede hacer cita a través de la página: matrimonios.edomex.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de los interesados			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Presentar solicitud elaborada				Artículos 3.26 y 4.1 Bis, 4.2 y 4.4 del Código Civil Artículos 26 y artículos 1,79,80,81 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México	
2. Comparecencia personal					
3. Actas certificadas de nacimiento		SI	I		
4. Identificación oficial de los contrayentes y CURP de ambos		SI	I		
5. Original de Certificado Médico Prenupcial		SI	I		
6. Pagar el derecho					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Agendar la fecha de la celebración del matrimonio y entrega de requisitos			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS			
COSTO:		De acuerdo al artículo 142, Fracción V del Código Financiero del Estado de México.			
		\$403 en horario de oficina			
		\$1,443 en oficina fuera de horario			
		\$1,948 a domicilio casa o salón			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		NO APLICA			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO				OFICIAS DEL REGISTRO CIVIL 1, 2 Y 3			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MTRA. EN D. LAURA COLIN SANTANA			
DOMICILIO:		CALLE: AVENIDA LAZARO CARDENAS SIN NUMERO			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:		VILLA VICTORIA	
C.P.:		50960		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS SABADO DE 9:00 A 13:00 HORAS			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
726		2515238		146		NO APLICA	
						CORREO ELECTRONICO:	
						NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 2 Y OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 3					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. GONZALO REYES VARELA Y LIC. CIRILO CARMONA MUNGUIA					
DOMICILIO:		CALLE: DOMICILIO CONOCIDO LOS CEDROS Y DOMICILIO CONOCIDO COL. DR. GUSTAVO BAZ PRADA			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:		COL DR. GUSTAVO BAZ Y LOS CEDROS		MUNICIPIO:		VILLA VICTORIA	
C.P.:		50960		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS SABADO DE 9:00 A 13:00 HORAS			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
726		2515238		NO APLICA		NO APLICA	
						CORREO ELECTRONICO:	
						NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Si no somos de este municipio, podemos casarnos aqui?					
RESPUESTA:		Si solo cumpliendo con todos sus requisitos					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Si ya tenemos hijos debemos presentar certificados prenupciales?					
RESPUESTA:		Sí, es requisito para todos					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		Ya vivimos en unión libre. ¿Es necesario presentar todos los requisitos?					
RESPUESTA:		Sí, es necesario					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO REGISTRO CIVIL OFICIALIA 01 VILLA VICTORIA	ELABORÓ: 6 ADALUPE ARRIAGA LOPEZ	VISTO BUENO:  MTRA. EN D. LAURA COLIN SANTANA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 - MARZO - 2024
--	--	--	--